



02 ENE. 2019

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 01 /02
VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE MENORES "SENAME"**, destinada a brindar protección integral a niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos;

b) El Memorandum N° 1159 de fecha 28 de Diciembre 2018, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Psicóloga para Oficina OPD Angol;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Psicóloga, en calidad de Honorarios para la Oficina OPD Angol, 44 horas, (Jornada Completa).

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. La Comisión Evaluación será integrada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol, Sra. Ida Orellana Solís, Encargada del Programa Infancia y Coordinadora OPD Angol, quienes evaluarán los antecedentes curriculares y entrevistas personales.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NACIONAL DE MENORES**
- C.C. DEPTO. CONTROL**
- C.C. DEPTO. JURÍDICO**
- C.C. DEPTO. FINANZAS**
- C.C. DIDECO**
- C.C. OFICINA OPD ANGOL**
- C.C. PÁGINA WEB**
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL**
- ARCH. OFICINA DE PARTES**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA



OPD
Oficina de
Protección de
Derechos



BASES PROVISIÓN DE CARGOS
OFICINA OPD DE ANGOL
EJECUTOR: I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

OFICINA PROTECCION DE DERECHOS (OPD) ANGOL

La Oficina de Protección de derechos de la infancia y adolescencia (OPD), es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, convenio SENAME- I. Municipalidad de Angol, destinada principalmente a brindar protección integral a niños, niñas y /o adolescentes que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Contribuir a la Instalación de sistemas Locales de protección de derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y/o adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y/o adolescentes, familias y comunidad.”

CONCURSO PÚBLICO

Llámesese a Concurso público para proveer los siguientes cargos.

CARGO	PSICOLOGA
Perfil del cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional con Título Universitario de Psicología - 1 año de experiencia mínima en intervención en el área de infancia y adolescencia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable formación en Psicodiagnóstico. - Deseable formación en Evaluación de Competencias Parentales. - Deseable manejo en Senainfo
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de entrevistas psicológicas a los casos otorgados. - Responsable de elaborar y actualizar informes psicológicos, inf. Situación actual y de avance a las diversas entidades que lo soliciten. - Responsable de proponer estrategias acertadas de intervención que favorezcan al sujeto de atención - Responsable de los diversos talleres y capacitaciones, tanto a las usuarias, referentes significativos y al personal de la institución. - Responsable de asistir a audiencias en los Tribunales competentes. - Coordinaciones intra y extra red SENAME - Responsable de realizar evaluaciones de competencias parentales. - Responsable del registro en sistema SENAINFO de las gestiones realizadas - Informar a Coordinadora situaciones de graves vulneraciones de casos ingresados en OPD Angol. - Evaluación y/o profundización de la situación biopsicosocial de niños, niñas, adolescentes y de sus familias. - Coordinar y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los PII y de los procesos de intervención a la población atendida, de acuerdo a su especialidad.
Evaluación	Evaluación de desempeño a los 3 meses de ingresada al cargo.
Jornada Laboral	44 horas
Remuneración	\$825.000.- bruto mensual
Tipo de Contrato	Honorarios

ENTREGA DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

La recepción de antecedentes se inicia el día 7 de enero hasta el 14 de enero de 2019, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán 509, de 8:30 a 14:00 hrs.

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en un sobre cerrado (único medio de postulación aceptado), indicando Nombre y Cargo al que postula, dirigido a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol.

DOCUMENTACION SOLICITADA

- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de Título Profesional
- Certificados Laborales y Educativos que acrediten experiencia en el área.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad (www.registrocivil.cl)

*Se requieren todos estos documentos para la etapa de admisibilidad.

PUBLICACION DEL CONCURSO

El concurso se publicará en la siguiente página Web:

- I. Municipalidad de Angol www.angol.cl

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Publicación y Recepción Curricular: del 7 enero 2019 al 14 de enero del 2019.
- Evaluación Curricular: 15 enero 2019.
- Entrevista: Coordinación previa disponibilidad Horaria Dideco.
- Selección y Notificación de resultados: 15 -16 enero 2019.
- Inicio de Funciones: 17- 18 enero 2019.

La evaluación de los antecedentes curriculares y entrevistas personales se llevarán a cabo por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol, Sra. Ida Orellana Encargada Programa Infancia y Coordinadora OPD Angol.

Dudas y consultas se podrán realizar en:

Correo electrónico: opd@angol.cl Fono: 045-2990301